



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

ASUNTO: CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO

D^a MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN (MURCIA), en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 21,1,c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente

Teniendo en cuenta que por la naturaleza y características de los asuntos, tareas de preparación y fecha necesaria para el envío, se considera que no se podría tratar en la siguiente sesión ordinaria prevista, ni ha sido posible tratar en la anterior ordinaria, ni en una extraordinaria sin el carácter de urgencia.

RESUELVO:

CONVOCAR: la sesión **extraordinaria y urgente** que celebrará la Junta de Gobierno Local y que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en los siguientes días y horas:

PRIMERA CONVOCATORIA: Día: **09/07/2020**, a las **13:15** horas.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Día: **09/07/2020**, a las **14:15** horas.

ORDEN DEL DIA

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

2º.-SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en la ciudad de Cehegín.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
(Documento fechado y firmado electrónicamente)

